

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PORTILLO DE TOLEDO

El Ayuntamiento de Portillo de Toledo, en sesión Plenaria celebrada el pasado día 29 de julio de 2013, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2013, por un importe total de ingresos de 1.174.513,18 euros y de gastos por importe de 1.074.296,78 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 184, de 13 de agosto de 2013, sin que se hayan registrado reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500 de 1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento, para ejercicio 2013, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	384.485,21
2	Impuestos indirectos	18.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos ...	344.200,00
4	Transferencias corrientes	414.818,96
5	Ingresos patrimoniales	2.500,00
	Total operaciones corrientes	1.164.004,17
7	Transferencias de capital	10.509,01
	Total operaciones de capital	10.509,01
	Total operaciones no financieras	1.174.513,18
	Total presupuesto de ingresos	1.174.513,18
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	466.265,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	530.078,14
3	Gastos financieros	12.900,00
4	Transferencias corrientes	18.200,00
	Total operaciones corrientes	1.027.443,14
6	Inversiones reales	11.500,00
	Total operaciones de capital	11.500,00
	Total operaciones financieras	1.038.943,14
9	Paivos financieros	35.353,64
	Total operaciones financieras	35.353,64
	Total presupuesto de gastos	1.074.296,78

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio 2013, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

PLANTILLA DE PERSONAL

TIPO DE PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO
FUNCIONARIO	SECRETARIA/INTERVENTORA (1)	A1
FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVOS (2)	C2
FUNCIONARIO	ALGUACIL MUNICIPAL (1)	E
FUNCIONARIO	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES (1)	E
VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1)	C2

TIPO DE PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO	PLAZAS Nº	OBSERVACIONES
LABORAL	OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	1	FIJO
LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	TEMPORAL
LABORAL	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	TEMPORAL
LABORAL	PEON DE LIMPIEZA	4	TEMPORAL
LABORAL	AUX. AYUDA A DOMICILIO	3	TEMPORAL
LABORAL	PEON	4	TEMPORAL
LABORAL	ENCARGADO	1	TEMPORAL
LABORAL	OFICIAL 1ª	1	TEMPORAL
LABORAL	OFICIAL	1	TEMPORAL
LABORAL	MONITOR DEPORTIVO	1	TEMPORAL
LABORAL	SOCORRISTA	2	TEMPORAL
LABORAL	MONITOR CURSOS NATACION	2	TEMPORAL
LABORAL	MONITOR ESCUELAS DEPORTIVAS	3	TEMPORAL
LABORAL	MONITOR CAMPAMENTO URBANO	3	TEMPORAL

RESUMEN

FUNCIONARIOS: 6
 LABORAL FIJO: 1
 LABORAL TEMPORAL: 28
TOTAL PLANTILLA: 35

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Portillo de Toledo 4 de septiembre de 2013.-El Alcalde, José Ángel Fernández González.

N.º I.- 8261